

CONSENSO de Chaguaramas

La Conferencia de Jefes de Gobierno de la reunión de la Comunidad del Caribe en su séptimo período extraordinario de sesiones en Chaguaramas, Trinidad y Tobago los días 26-27 de octubre de 1999;

Después de haber deliberado sobre una visión para el futuro de la Región, y reconociendo la necesidad de asegurar que la integración de la región debe ser más significativo para su gente, especialmente la juventud, adoptó el **Consenso de Chaguaramas** de la siguiente manera:

(I) los Jefes de Gobierno señalaron que la elección de Chaguaramas, la cuna de la Comunidad como la ubicación de esta reunión fue más propicio;

(ii) Los Jefes de Gobierno recordaron el documento histórico, **La Declaración de Grand Anse**, que fue firmado en la Décima Reunión de la Conferencia en Grand Anse, Granada, julio de 1989 y el que se establece la ruta de la Comunidad para the21 siglo^{xxi}: Tomaron nota de la consecución de los siguientes objetivos establecidos en la misma:

(A) La revisión de los dos instrumentos del mercado común, a saber, el Arancel Externo Común y las normas de origen;

(B) Fortalecimiento de la Cooperación Aduanera y de la Administración de Aduanas;

(C) Provisión (en el Protocolo II) para la libre circulación de capitales y su facilitación por cross-anuncio y negociación de valores en las tres bolsas de valores existentes (Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago);

(D) El establecimiento de un Fondo de Inversiones del Caribe para proveer de capital y capital de riesgo;

(e) Las disposiciones para la libre circulación de personas expertas y profesionales;

(F) La intensificación de la representación conjunta en las negociaciones económicas internacionales;

(G) El establecimiento de una Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe;

(H) El establecimiento y la finalización de los trabajos de la Comisión Independiente de las Indias Occidentales;

(I) La creación de un Consejo de Finanzas y Planificación y de un Comité de Gobernadores de Bancos Centrales para mejorar la consulta, la cooperación y la coordinación de las políticas económicas;

(J) La eliminación de las barreras al comercio de bienes;

(K) El establecimiento de un marco jurídico regional para la prestación de transporte aéreo y marítimo (Protocolo VI).

Jefes de Gobierno también señaló que dos elementos clave de la Declaración de Grand Anse - el Mercado y Economía y la Corte de Justicia del Caribe - están a punto de finalizar. Al reconocer que el marco jurídico para el Mercado y Economía Únicos pronto estaría en su lugar, aceptaron la oferta de Barbados para celebrar una consulta especial **sobre la aplicación** del Mercado y Economía.

Los Jefes de Gobierno reconocieron que había algunas metas que siguen pendientes de cumplimiento y establecer el plazo del 1 de enero de 2001 para un progreso sustancial en las siguientes áreas:

- (I) la gobernanza de las instituciones regionales;
- (Ii) Desarrollo de Recursos Humanos regional;
- (Iii) la movilidad laboral;
- (Iv) desarrollo de la tecnología;
- (V) la seguridad alimentaria regional;
- (Vi) Las instituciones financieras regionales;
- (Vii) la cooperación cultural y el desarrollo;
- (Viii) el desarrollo armonizado de nuestro sector servicios;
- (Ix) Programas regionales de lucha contra el VIH / SIDA y las drogas;
- (X) Programa Regional para el Desarrollo del Deporte.

En cumplimiento de este y reconociendo que los Jefes de Gobierno de plomo tenidos responsabilidades ya han sido asignados para el Mercado y Economía; Negociaciones Externas; Ciencia y Tecnología; Movilidad Laboral; y de la Unión Monetaria, coincidió en que los Jefes de Gobierno de plomo serían nombrados para encabezar avances en las siguientes áreas:

- (i) Servicios
- (Ii) Medio ambiente
- (Iii) Desarrollo de Recursos Humanos
- (Iv) Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- (V) la Justicia y Gobernabilidad
- (Vi) Deportes y Cultura
- (Vii) la Agricultura
- (Viii) Turismo

Jefes de Gobierno también acordaron explorar la emisión de un pasaporte común para los ciudadanos de la CARICOM, para su aprobación por el año 2001. Este pasaporte será un símbolo definitorio de regionalismo y ofrecer a los pueblos del Caribe una demostración tangible de su identidad como miembros del Caribe familia.

Jefes de Gobierno, reconociendo el importante papel de la sociedad civil en el proceso de integración en curso, también acordaron convocar en el año 2000, un catering encuentro para la participación más amplia posible, bajo el lema **Juntos Adelante**. Este foro ofrecerá un intercambio libre y amplio de ideas encaminadas a llegar a un consenso para una estrategia para el desarrollo de la región y de sus pueblos.

Jefes de Gobierno acordaron, además, que en este espíritu, la oposición política debe ser traída como socios en el marco de la consulta en el proceso de integración regional.

Jefes de Gobierno acordaron revisar la estructura y el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad, incluido su Secretaría, con el fin de

equiparlos mejor con la autoridad y la capacidad necesaria para cumplir con sus responsabilidades, como la Región busca acelerar la toma de decisiones y la ejecución en el proceso de integración regional.

Ellos confiaron la Mesa de la Conferencia de Jefes de Gobierno, con la responsabilidad de supervisar el proceso de revisión y reestructuración, cuyo resultado será considerado en la undécima reunión entre períodos de sesiones 03 2000.

Chaguaramas
Trinidad
27 de octubre 1999

y

Tobago